

RIO GALLEGOS, 16 AGO. 2005

VISTO:

El Expediente Nº 19.451/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el Sr. Daniel CABEZAS mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes en el cargo Categoría 7 de la carrera de Administración y Apoyo - Sector Educación Abierta y Formación Continua que posee en el Area Secretaria de Extensión, a partir del 10 de Agosto de 2005 y por el término de SEIS (6) meses;

QUE dicho pedido se fundamenta en la necesidad de trasladarse a la ciudad de Buenos Aires por un período prolongado para completar sus estudios de Derecho en forma presencial, los que ha estado cursando bajo la modalidad a "distancia", desde hace TRES (3) años;

QUE a fs. 2 el Jefe de Administración, a cargo de la Jefatura de la División Administración de Personal, informa que dicha licencia en encuadra en el Decreto Nº 3413/79- Licencias Extraordinarias - Artículo 13º-II Sin Goce de Haberes- inciso b) y la otorga el Consejo de Unidad;

QUE obra Despacho Nº 141/05 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto recomendando otorgar al Sr. Daniel CABEZAS la licencia solicitada;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR al Sr. Daniel CABEZAS (C.U.I.L. Nº 20-27553021-3) licencia sin goce de haberes en el cargo Categoría 7 de la carrera de Administración y Apoyo - Sector Educación Abierta y Formación Continua que posee en el Area Secretaria de Extensión, a partir del 10 de Agosto de 2005 y por el término de SEIS (6) meses.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Jefatura de la División Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Sub. Dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

362